

para el q. puedan darlos por el perjuicio q. se sigue a los demas
Cocheros, y se suplica al Sr. D. J. q. segun se ha practicado en
otro tpo. en el tpo. q. dure la prohibicion se la tal rebuca mande
al. Aguacil mayor y demas ordinarios, o a las personas q. tenga
potestad conveniente hagan reconocer las Casas de las personas
suspectas, y q. se ocupen en semejantes apuradas, para si se les
aprehendiere Oliba o cosa q. no pueda ser via propia se les pueda
imponer e imponga el condigno castigo, llevandose a efecto lo
acordado sobre este particular en el dia siete del Corriente Dieciocho
de Mayo de 1700. remandi se execute segun, y como la Villa tiene
dado

Peru de la Bodega - El Sr. D. N. Mex. Campo Nuevo Dico. Fue en virtud de la Comision
q. se le confirió para hacer un peso de Cruz en la Bodega al aceite, por
no ser de satisfaccion la romana q. tiene, y cortar las repetidas que
van q. sobre ello ha havido lo ha mandado hacer, y segun los info-
mes q. se le han dado para ello, tendra el Corte como setecientos e
Ynterada la Villa acordó q. en continuacion de su Comision ponga a
siente dho peso, y el Corte q. tenga de satisfaccion del Caudal de
Bodega.

Labradores en el dho. en esta Ciudad. en Memorial q. vuesa forma por algunos
Labradores del partido de las Benucas se esta pidiendo sobre q. solo por
tres meses del año se les contribuye como acan todos los demas par-
tes de este Campo con el pacto Espiritual, y el dho. año se han
de tener quien les diga misa, ni suministre los Santos Sacramen-
tos de Penitencia Bautismo, y Extremauncion segun sobre vienen
los notables perjuicios de no darse uno sin dho. Santos Sacramentos
y otros sin el bautismo, por lo q. suplican ala Villa, se les
acorde lo q. es mas conveniente, aplice en semejantes ruinas este
actual m. cuando estan prontos a mantener el Oficio de
Espiritual nombrando Capellan q. lo suministre. En vista de lo
dicho Memorial, y de las demas que van dadas al Ayuntamiento sobre
q. a las personas primicias contribuyen los Labradores con algo mas
de tres mil ducados para la manutencion de los dho. Capellanes, que
hay en el citado termino, asi para q. les diga misa a aquellos Labra-
dores todos los dias, y precepto les conspire los Campos, y en caso de necesi-
dad les confiere q. lo mismo q. exponer los del citado partido de
Benucas experimentan los del Territorio, moral, Onicedicho, Jun-
quera y poios, seis, y siete leguas algunas a distancia de